



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA  
CONCEJO DELIBERANTE

Expte. 0950-I-114/84.-

LA PLATA, 9 de Agosto de 1984.-

Al Señor  
Intendente Municipal  
D. JUAN CARLOS ALBERTI  
SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que este Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria Nº 12, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado sobre tablas, la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º.- Establécese, a partir del 1º de Julio de 1984 para todo el personal de la Administración Central y del Mercado Regional La Plata, en concepto de recomposición salarial consecuente con la adoptada por el Gobierno Nacional para el primer semestre del año en curso, un incremento del DIECIOCHO POR CIENTO (18 %) en las remuneraciones básicas y adicionales vigentes al 30 de Junio de 1984, fijándose el valor módulo para los distintos agrupamientos como a continuación se detallan:

Personal Jerárquico	\$a 39,02
Resto de los Agrupamientos	\$a 29,43

ARTICULO 2º.- Incrementase, a partir del 1º de Julio de 1984, para todo el personal de la Administración Central y del Mercado Regional La Plata, en un DOCE POR CIENTO (12 %) las remuneraciones básicas y adicionales resultantes de la aplicación del Artículo 1º, fijándose los valores de módulo, para los distintos agrupamientos como a continuación se detallan:

Personal Jerárquico	\$a 43,71
Resto de los Agrupamientos	\$a 32,97

ARTICULO 3º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a liquidar las asignaciones determinadas en la presente Ordenanza con imputación a las partidas específicas Sección I, Sector I, Inciso I, de Gastos en Personal del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTICULO 4º.- De forma.

Saludo a Ud. atentamente.

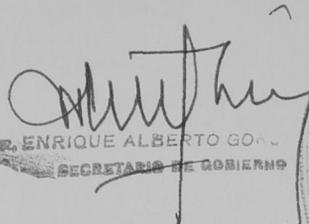
ALBERTO RIVAS



*Municipalidad de La Plata*

La Plata, 9 de Agosto de 1984.-

Cumplase, regístrese, comuníquese, dése  
al Boletín Municipal y archívese.-----

  
ENRIQUE ALBERTO GONZÁLEZ  
SECRETARIO DE GOBIERNO

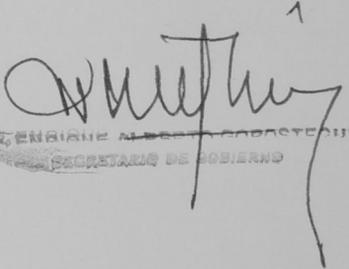


  
JUAN CARLOS ALBERTI  
Intendente Municipal

La Plata, 9 de Agosto de 1984.-

Registrada en la fecha bajo el número ---  
CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS (5646).-----



  
ENRIQUE ALBERTO GONZÁLEZ  
SECRETARIO DE GOBIERNO

SECRETARIA DE GOBIERNO